DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 202412678

RP No.	202412678
martes 31 diciembre 2024	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 802020420 - FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP **NIT:** 802020420

No. del Certificado de disponibilidad 202404014 **Resolución No:** Dec. 1026 de 2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Disponible	Valor R.P.
Articulo	3-2201028-2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	05 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	RbICLD - Recursos de Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 7.186.126.670,00	$ 7.186.126.670,00
				Total Reserva...		$ 7.186.126.670,00

Total reserva en letras: SIETE MIL CIENTO OCHENTA y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Pesos

Objeto

LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202409270, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOSADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA - LP-021-2024-G1.

Adolfo Zuñiga

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	
Elaboró: EVILLA	Imprimió: EDUARDO JAVIER VILLA ANDRADE	Fecha: 07/01/2025 9.31 AM	IP Imprimió:

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No LP-021-2024 GRUPO 1, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD - FUNSEP, IDENTIFICADA CON NIT 802.020.420-5

Las partes hemos convenido integrar a la modificación del contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que lo conforman:

CONSIDERACIONES: 1. Que, el día treinta (30) de septiembre de 2024, el Distrito suscribió contrato No. **LP-021-2024, GRUPO 1**, celebrado con la FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD - FUNSEP, cuyo objeto es "**EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOSADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**". **2.** Que, para todos los efectos fiscales se estipuló el valor del contrato en **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($7.186.126.670),** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **3. Que el plazo de ejecución del** contrato se pactó en cincuenta (50) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. **4.** Que, para la ejecución del contrato, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202402232 del 10 de julio de 2024, así como su correspondiente Registro Presupuestal No. 202409270 del 30 de septiembre de 2024. **5.** Que, el día veintiséis (26) de diciembre de 2024, se expidió el Decreto No. 1026 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUSTITUCIÓN DE FUENTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2024". **6.** Que, el jefe de la Oficina de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202404014, por la suma de: SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($7.186.126.670) como requisito previo a la sustitución de fuentes del RP No. 202409270. **7.** Que, mediante oficio de fecha 31 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato solicita la elaboración de otrosí Modificatorio, solicitando modificar la cláusula de sujeción a las apropiaciones presupuestales. **8.** Que, en consideración de lo expuesto y de lo solicitado por el supervisor del contrato, la Secretaría General del Distrito, previa verificación del expediente contractual, así como del ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No LP-021-2024 GRUPO1**, amparado en las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla y por las cláusulas que se expresan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR: Modificar **EL CONTRATO No LP-021-2024** en su **CLAUSULA OCTAVA, la cual quedará así: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** el contrato se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202404014, de 26 de diciembre de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente acto se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

Proyectó: Diana Ortega J/ Asesora en contratación/Secretaría General del Distrito.
Revisó: Eliana Severiche – Asesora en Contratación - Secretaría General del Distrito.
Aprobó: José Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación – Secretaría General del Distrito.

Barranquilla, 31 de diciembre de 2024

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General Del Distrito
Dirección de correo electrónico: mfernandez@barranquilla.gov.co
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Ref.: Contrato No. LP-021-2024 Grupo 1
Asunto: Otrosí Modificatorio – Sustitución de fuente presupuestal

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato No. LP-021-2024 Grupo 1 suscrito con la FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP, identificado con el N.I.T. No. 802.020.420, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOSADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA - LP-021-2024-G1", con valor total de SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($ 7.186.126.670), solicito a su despacho, competente para el trámite de modificación de la Cláusula Octava. Sujeción A Las Apropiaciones Presupuestales, del contrato referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato No. LP-021-2024 Grupo 1, se suscribió el día treinta (30) de septiembre del 2024 y se inició el día dos (02) de octubre de 2024.

Que, la forma de pago se estableció en la Cláusula Quinta del anexo de condiciones contractuales.

Que, el plazo de ejecución del contrato se encuentra establecido hasta el seis (06) de diciembre de 2024.

Que, para la ejecución del contrato, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202402232 del 10 de julio de 2024, así como su correspondiente Registro Presupuestal No. 202409270 del 30 de septiembre de 2024.

Que, el día veintiséis (26) de diciembre de 2024, se firmó Decreto No. 1026 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUSTITUCIÓN DE FUENTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2024".

Que, el día 26 de diciembre de 2024, el jefe de la Oficina de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202404014, por la suma de: SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($

7.186.126.670) como requisito previo a la sustitución de fuentes del RP No. 202409270.

Considerando lo anterior y con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, es necesario realizar la modificación de la de la Cláusula Octava. - Sujeción A Las Apropiaciones Presupuestales.

Como soporte de lo solicitado nos permitimos enviar los siguientes documentos:

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202402232.
b. Registro Presupuestal No. 202409270.
c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202404014.
d. Decreto No. 1026 del 26 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se realiza una sustitución de fuente en el Presupuesto de Rentas y Gastos de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia fiscal de 2024"

Esta solicitud se presenta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el apartado del numeral 5.1.8 del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla que reza: "-Toda MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, OTROSI, SUBCONTRATACION O CESIÓN SOLO PUEDE SER AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, a través del documento idóneo para el efecto. Se requiere previamente que se solicite CDP antes de dar la orden de ejecutar las mayores cantidades y será necesario la suscripción de otro sí". Así mismo se hace necesario manifestar que las demás cláusulas contenidas en el Contrato no sufren modificación alguna.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento para que esta solicitud sea atendida oportunamente.

Atentamente,

Gianny Warff Samper
Supervisor
Secretaría Distrital de Educación

Anexos: Documentos relacionados.

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	202404014
jueves 26 diciembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-2201028-2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	05 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	RbICLD - Recursos de Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 7.186.126.670,00	$ 7.186.126.670,00
				Total CDP...		$ 7.186.126.670,00

Total CDP en letras: SIETE MIL CIENTO OCHENTA y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Pesos

El certificado No. 202404014 se emite en Barranquilla el dia jueves 26 de diciembre de 2024 como requisito previo a LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202409270, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOSADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA - LP-021-2024-G1.

Adolfo Zúñiga

Jefe Oficina de Presupuesto.

Solicito : PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.	
Elaboró: HSUNDHEIN	Imprimió: SHIRLEY CAROLINA ESCORCIA MANOTA	Fecha 31/12/2024 10.38 AM	IP Imprimió:

Carrera 54 No. 49 - 03 - barranquilla.gov.co
atencionciudadana@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia